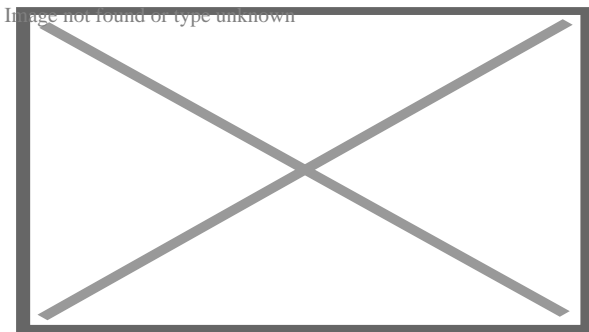




## BILLETERA SANTA FE: LA PROVINCIA ADVIERTE QUE NO FINANCIARÁ CONDUCTAS ABUSIVAS

### Description



Ante reiteradas consultas y denuncias recibidas por conductas abusivas, el Gobierno de la provincia de Santa Fe, a través de la Secretaría de Comercio Interior y Servicios del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, informa a comerciantes y consumidores que los pagos con Billetera Santa Fe no deberán implicar recargos de ningún tipo, ni aplicación de precio de lista, o cualquier otro precio que no sea el que consta en la góndola del comercio. Resaltando que no se financiarán conductas abusivas en torno a esta herramienta de beneficios para los santafesinos y santafesinas.

Asimismo, se comunica que se encuentra activo el Programa de Fiscalización de Comercios Adheridos a Billeteras Virtuales, en cuyo marco los inspectores de la mencionada área provincial visitarán los comercios adheridos a "Billetera Santa Fe" (Plus pagos), en particular, los comercios denunciados por prácticas abusivas.

Por otro lado, la directora Provincial de Promoción de la Competencia y Defensa del Consumidor, María Betania Albrecht, informó: "También queremos hacer saber que las farmacias de la provincia adheridas al Programa deberán aceptar como medio de pago Billetera Santa Fe, sin importar que el consumidor o la consumidora haya también obtenido descuentos de obras sociales, es decir que los

beneficios de la herramienta se suman a los que otorga la obra social”.

Los reclamos y denuncias de estas conductas abusivas podrán presentarse ante las oficinas municipales de información al consumidor (OMICs) y mediante el canal de reclamos de la Secretaría de Comercio Interior y Servicios, ingresando al siguiente sitio:

<https://www.santafe.gob.ar/index.php/tramites/modul1/index?m=descripcion&id=127547=>

## **CATEGORY**

1. PROVINCIALES SANTA FE
2. Sociales

## **Category**

1. PROVINCIALES SANTA FE
2. Sociales

## **Date Created**

mayo 2021

## **Author**

administrador